



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETĀ REMIMOÍMBY

INFORME DA/DAF N°03/2026

AUDITORÍA FINANCIERA

Rubro 300

- Bienes de Consumo e Insumos

Rubro 500

- Inversión Física

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

FEBRERO - 2026



ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| ANTECEDENTES..... | 3 |
| ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA..... | 4 |
| OBJETIVOS..... | 4 |
| MARCO LEGAL..... | 4 |
| ALCANCE..... | 4 |
| LIMITACIÓN AL ALCANCE..... | 4 |
| PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS..... | 4 |
| DOCUMENTACIONES..... | 4 |
| | |
| DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA – BIENES DE CONSUMO E INSUMOS - INVERSIÓN FÍSICA. | |
| ANÁLISIS DE LEGAJOS DE RENDICIÓN SEGÚN GUÍA DE DOCUMENTOS RESOLUCIÓN CGR N°605/22..... | 5 |
| CONCLUSIÓN..... | 5-6 |



INFORME DAF/DAN°03/2026

ANTECEDENTES:

En el marco del Plan de Trabajo Anual aprobado por Resolución D.N.M. N°806 de fecha 07/10/2025, en la cual se establece la Auditoría Financiera rubro 300 – Bienes de Consumo e Insumos Segundo Semestre, en concordancia con el Decreto N°5.246 de fecha 30/12/2025 *“Por el cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría consolidado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2026.”*

DEPENDENCIAS AUDITADAS:

- Departamento de Contabilidad – Sección Rendición de Cuentas.
- Departamento de Bienes y Suministros

FECHA DE LA AUDITORÍA: Noviembre 2025.

DIRECTIVO RESPONSABLE: Lic. Wilma María Jara Ibarrola – Directora de Auditoría.

DESTINATARIO: Abg. Jorge Kronawetter – Director Nacional de Migraciones.

DIRECCIONES INVOLUCRADAS: Dirección General de Administración y Finanzas.



Aspectos Generales de la Auditoría

• Objetivos:

- 1) Verificar que los legajos de rendición de cuentas cuenten con los documentos exigidos por la Guía CGR.
- 2) Evaluar el cumplimiento de las normas presupuestarias y administrativas en la ejecución del rubro 300 y 500.
- 3) Comprobar la razonabilidad, legalidad y respaldo documental de los gastos realizados bajo este rubro.

• Marco Legal:

- Ley N° 7.408 de Presupuesto General de Nación y Decreto N° 3.248 Reglamentario, Periodo Fiscal 2025.
- Ley N° 6984/22 de Migraciones.
- Decreto N° 8.127 "Por el cual se establecen las disposiciones legales administrativas que reglamenta la implementación de la Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del "Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF".

• Alcance:

Revisión y análisis de la documentación que respalda la ejecución y el registro contable de los bienes incorporados durante el ejercicio fiscal 2025, verificando su adecuada imputación, clasificación, valuación y registración conforme a la normativa vigente y los procedimientos institucionales aplicables.

• Limitación al Alcance:

Esta Auditoría no tuvo limitaciones.

• Procedimientos efectuados:

La verificación fue realizada con base a pruebas documentales correspondientes a la revisión de legajos originales de Rendición de Cuentas; Guía básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 605/22.

• Documentaciones:

- Legajos de Rendición de Cuentas correspondiente al rubro 300 mes de noviembre 2025, según detalle:
 - STR N° 165.189
 - STR N° 166.362
 - STR N° 166.673
 - STR N° 166.678
 - STR N° 166.683
 - STR N° 167.030
 - STR N° 169.042
 - STR N° 169.048
- Legajos de Rendición de Cuentas correspondiente al rubro 500 mes de noviembre 2025, según detalle:
 - STR N° 170.161
 - STR N° 170.170
 - STR N° 170.499
 - STR N° 176.094



El presente informe, surge como resultado de la aplicación de pruebas de control, pruebas sustantivas y del análisis de los documentos proveídos, siendo dichos actos, de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en las operaciones que estuvieron sujetas a verificación, por lo tanto, se considera como una exposición subjetiva de las deficiencias existente de todas las medidas que puedan adoptarse para corregirlas, reservándose ésta Auditoría la potestad de realizar controles posteriores.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA RUBRO 300 Y 500 – BIENES DE CONSUMO E INSUMOS – INVERSIÓN FÍSICA 2025.

ANÁLISIS DE LEGAJOS DE RENDICIÓN SEGÚN GUÍA DE DOCUMENTOS RESOLUCIÓN CGR N°605/22:

En el marco del proceso de revisión correspondiente al Rubro 300 - Bienes de Consumo e Insumos y Rubro 500 – Inversión Física. Se procedió al análisis documental de los legajos identificados, correspondientes al mes de Noviembre del 2025, atendiendo a los criterios técnicos aplicados por el Departamento de Auditoría Financiera.

El trabajo efectuado contempló la verificación integral de la documentación respaldatoria remitida por la Unidad Auditada, abarcando tanto los aspectos administrativos como financieros vinculados a la adquisición.

Para el efecto, se aplicaron procedimientos orientados a evaluar la razonabilidad de los gastos, la existencia de documentación suficiente, competente y relevante, y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y de la normativa vigente en materia de rendición de cuentas conforme a la Resolución CGR N° 605/22.

Las verificaciones incluyeron la revisión de Órdenes de Compra, Facturas, Recibos de Dinero, Remisiones, Actas de Recepciones, así como Registros Contables y Presupuestarios, a fin de corroborar la correcta imputación del gasto.

Los procedimientos aplicados se desarrollaron conforme a la metodología establecida en el Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría, utilizando técnicas de revisión analítica, examen documental, y verificación cruzada con registros institucionales, con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente que permita sustentar las conclusiones del presente informe.

CONCLUSIÓN:

De los procedimientos de verificación documental y análisis realizados por el Departamento de Auditoría Financiera, dependiente de la Dirección de Auditoría, y conforme a la evidencia suficiente, competente y relevante obtenida, se concluye que los legajos verificados, presentan razonablemente los documentos exigidos de acuerdo con la Guía de Rendición de Cuentas establecida en la Resolución CGR N° 605/22, en relación con los desembolsos efectuados en concepto de Bienes de Consumo e Insumos – Rubro 300 e Inversión Física – Rubro 500.





Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Asimismo, del examen efectuado de las Órdenes de Compra, Facturas, Remisiones, Actas de Recepciones y demás documentos de respaldo, no se identificaron situaciones que afecten la trazabilidad entre la solicitud, la adquisición, la recepción y el registro contable.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Departamento de Auditoría Financiera, dependiente de la Dirección de Auditoría, continuará realizando el monitoreo correspondiente, a fin de acompañar las labores administrativas y propiciar la mejora continua en la gestión institucional.


Asunción, 13 de Febrero del 2026.




Lic. Jesús Vega
Auditor
Departamento de Auditoría Financiera

Lic. Jesús Vega
Auditor, Jefe Interino
Departamento de Auditoría Financiera
Dirección Nacional de Migraciones




Lic. Wilma M. Jara Ibarrola
Directora
Dirección de Auditoría




Lic. Jorge Kronawitter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones